CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013
"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA LA INSTITUCIÓN – AD REFERÉNDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinticinco días del mes de enero del año dos mil trece**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 139/12 del Ministerio del Interior de fecha 23/08/2012 "*POR EL CUAL SE CONFORMA NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR", Y PROGRAMA 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 02/2013 para la "Adquisición de Periódicos para la Institución- Ad Referéndum"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes:

- **PAC N° 248.623**
- **Acta de Apertura de Sobres N° 01/2013** de fecha 14/01/13.

N°	*Razón Social*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Presentación de Oferta*	*Planilla de Precios*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	**FRANCISCO MENA**	*732738-2*	*59.597.000.-*	*SI*	*SI*	*SI*

Observación:
El señor Francisco Mena, presenta la Constancia del SIPE N° 1230192 de fecha 21/12/2012.-

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres se procedió a la apertura del único sobre presentado, considerando la imperiosa necesidad que existe de contar con los servicios, objeto del presente proceso de contratación, el cual, se realiza de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 100/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que en su Art. 2° expresa. "ESTABLECER el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el **inc "c" del Art. 34° de la Ley 2051/03**, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones, cuando no se cuenta como mínimo con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haber podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la Resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación, sin contar con un mínimo de oferentes…"

Que conforme al Anexo I, punto 18 de la Carta de Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: **por el TOTAL.**

La oferta presentada en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

2.1 Evaluación Económica-Financiero

Primeramente, se ha tenido en cuenta lo establecido en el Artículo 61 numeral 2 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas: *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"...*

Conforme al Artículo citado precedentemente y teniendo en cuenta el cuadro comparativo de precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones se realizaron las correcciones aritméticas, y el monto total de la oferta se expone en el siguiente cuadro:

N°	*Razón Social*	*Monto Total de la Oferta*
1	*FRANCISCO MENA*	*60.047.000.-*

MARGEN DE PREFERENCIA (Ley N° 4558/11)

A continuación se procede a mencionar lo establecido en la **Ley N° 4558** de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que en su **Artículo 2°** establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En el presente proceso, existe una sola oferta, por lo que no es necesario aplicar el Margen de Preferencia establecido en la Ley N° 4558/11.

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

Documentación Solicitada	***Oferente***
	Sr. Francisco Mena
Formulario de presentación de ofertas	*Cumple*
C.I.	*Cumple*
R.U.C.	*Cumple*
D.D.J.J. Art. 40 Res. N° 330/07	*Cumple*
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	*Cumple*
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	*N/A*
Poder Representante (persona jurídica)	*N/A*

Observaciones:
De las verificaciones realizadas correspondientes al cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, se puede constatar que el Señor Francisco Mena **"Cumple"** con este requisito.

Evaluación Técnica:

Que conforme al MEMORÁNDUM N° 180/12 de fecha 03/12/12, que se anexa y forma parte integrante del presente Informe de Evaluación, la Dirección de Apoyo Logístico solicita la adquisición de periódicos; asimismo se puede constatar que han sido cotizados todos los periódicos requeridos conforme la planilla de oferta presentada en el llamado de referencia.

De acuerdo a lo expuesto precedentemente se recomienda aceptar la oferta del **Señor Francisco Mena**, por cumplir con las especificaciones técnicas, tener las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.

Que visto los informes que anteceden, y considerando lo establecido en el **Decreto Reglamentario N° 21909/03 Art. 60 ANÁLISIS** expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*; este Comité arriba a la conclusión de que en la parte técnica el **Señor Francisco Mena "Cumple"** con lo solicitado en la Carta Invitación conforme se solicita en las especificaciones Técnicas.

Parte conclusiva:

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente cuadro comparativo:

Empresa	*Aspecto Jurídico - Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico*
Sr. Francisco Mena	*Cumple*	*Cumple*	60.047.000.-

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 y que el llamado fue realizado conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres N° 01/2013; y atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución que es de GS. 54.241.060.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones doscientos cuarenta y un mil sesenta), se procede a disminuir las cantidades máximas cotizadas por el oferente conforme al siguiente cuadro:

PLANILLA DE PRECIOS										
1	2	3	4	5	6	7	8		9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad		Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total
							Mín.	Máx.		
1	55101504-001	ABC (Lunes, Martes Miércoles y Jueves, Viernes)	Francisco Mena	Nacional	Unidad	Ejemplar	1.210	2.300	5.000	11.500.000
2	55101504-001	ABC (Sábado)	Francisco Mena	Nacional	Unidad	Ejemplar	260	450	6.000	2.700.000
3	55101504-001	ABC (Domingo y Feriados)	Francisco Mena	Nacional	Unidad	Ejemplar	335	450	6.000	2.700.000
4	55101504-001	Ultima Hora (Lunes, Martes, Miércoles y Jueves, Viernes)	Francisco Mena	Nacional	Unidad	Ejemplar	1.010	1.800	5.000	9.000.000
5	55101504-001	Ultima Hora (Sábados)	Francisco Mena	Nacional	Unidad	Ejemplar	260	450	6.000	2.700.000
6	55101504-001	Ultima Hora (Domingo y Feriados)	Francisco Mena	Nacional	Unidad	Ejemplar	335	670	6.000	4.020.000
7	55101504-001	La Nación (Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes)	Francisco Mena	Nacional	Unidad	Ejemplar	600	1.000	5.000	5.000.000
8	55101504-001	La Nación (Sábado)	Francisco Mena	Nacional	Unidad	Ejemplar	260	450	6.000	2.700.000
9	55101504-001	La Nación (Domingo y Feriados)	Francisco Mena	Nacional	Unidad	Ejemplar	336	600	6.000	3.600.000
10	55101504-001	Popular (Lunes , Martes, Miércoles , Jueves, Viernes)	Francisco Mena	Nacional	Unidad	Ejemplar	370	740	2.500	1.850.000
11	55101504-001	Popular (Sábado)	Francisco Mena	Nacional	Unidad	Ejemplar	140	280	2.500	700.000
12	55101504-001	Popular (Domingo y Feriados)	Francisco Mena	Nacional	Unidad	Ejemplar	240	480	3.000	1.440.000
13	55101504-001	Crónica (Lunes , Martes, Miércoles, Jueves, Viernes)	Francisco Mena	Nacional	Unidad	Ejemplar	350	650	2.500	1.625.000
14	55101504-001	Crónica (Sábado)	Francisco Mena	Nacional	Unidad	Ejemplar	125	250	2.500	625.000
15	55101504-001	Crónica (Domingo y Feriados)	Francisco Mena	Nacional	Unidad	Ejemplar	225	450	3.000	1.350.000
16	55101504-001	Clarín de Argentina (Domingos)	Francisco Mena	Argentina	Unidad	Ejemplar	75	150	18.000	2.700.000
Total										**54.210.000**

Valor total IVA incluido Gs.: 54.210.000.-

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Ministro lo siguiente:

1. **La ADJUDICACIÓN** de la Contratación Directa ID N° 248.623 "Adquisición de Periódicos para la Institución- Ad Referéndum", al Señor Francisco Mena con RUC N° 732738-2 por un monto total **Gs. 54.210.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones doscientos diez mil)** IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la presente contratación.

Es nuestro informe.-

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Planificación

Dirección de Asuntos Jurídicos

Representante de la Dirección de Apoyo Logístico

Representante de Gabinete